

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

22/09/2026

01:20 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 04/09/2026	
NOMBRE:	Carlos Manuel Macías Arias	2026 000319
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	7 de Septiembre de 2026	11 de Septiembre de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Víáticos al municipio de Guachinango consistente en visita de auditoria a la obra pública.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	311-11-09a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	311-11-09b	D	\$3,332.00	0.00	\$0.00	\$3,332.00
3751	Gasolina (ajuste cálculo de yaris a Hilux).	311-11-09c	D	\$1,806.35	0.00	\$0.00	\$1,806.35
TOTALES				\$8,012.51	0.00	\$0.00	\$8,012.51

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RIZÓ
1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 4 de septiembre de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,542.40 Ocho mil quinientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Guachinango, por el periodo comprendido del 7 al 11 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	\$1,055.79	\$4,223.16

Gastos de peajes		
	Casetas	Total
		\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Guachinango	320	200	10.00	2.78	\$1,445.08
Precio gasolina 2.78		Total gasolina			\$1,445.08

```

2100 gasolina 2770

```

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

\$1,806.35

Carlos Manuel Macías Arias

Calcolò

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

26 207

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerates 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Legislatura	Periodo	Personas beneficiarias	Forma de traslado			Monto estimado (Quilómetros)	Observaciones
			Automóvil	Avión	Camión		
JAMAY	DEL 07 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
JESÚS MARÍA		LÓPEZ FRANCO JESÚS ALFONSO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
VILLA HIDALGO		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
CAÑADAS DE OBREGÓN		ÁLVAREZ FLORES RODRIGO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
JUCHITLÁN		RIVERA CASILLAS VICENTE ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
GUACHINANGO		MAGAÑA CARO ALFREDO GUADALUPE ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ.	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS.
		ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN.
		MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
		ESCALANTE SANDOVAL LUIS ÁNGEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.

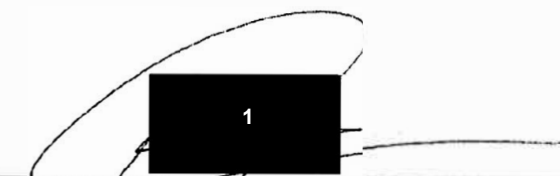
Versión Pública

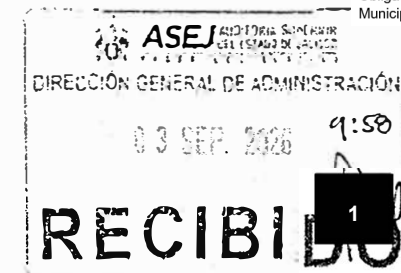
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 02 de septiembre de 2026


ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



Rec. Hermanos
Rec. Matinales
Chil. Prop.
03/09/26

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	GUACHINANGO
Fecha de comisión	DEL 07 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Objetivo	AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2025
Resultados obtenidos	REVISIÓN DEL 81.54% DE LA EROGACIÓN

Gastos erogados

\$8,435.45

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	\$2,874.16	\$2,874.16
Hospedaje	\$4,223.16	\$3,332.00
Peajes	\$0.00	\$0.00
Gasolina	\$1,445.08	\$2,229.29
Otros	\$0.00	\$0.00
		\$8,435.45

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de septiembre del 2026

1

CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 4023/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. VIRIDIANA RODRÍGUEZ TOPETE
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE GUACHINANGO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo, 15 numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría de obra pública, contable, financiera, administrativa, patrimonial y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Ing. Carlos Manuel Macías Arias y Arq. Luis Ángel Escalante Sandoval**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **07 al 11 de septiembre de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, artículos 116 numeral 1 y 3; y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 4023/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE GUACHINANGO, JALISCO

RECIBIDO
07 SEP. 2026
1

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 01 de septiembre de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Auditoría Especial de Cumplimiento.- Para su conocimiento.
c.c.p. Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez.- Director de Auditoría y Cumplimiento.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

/djar/aeHg*

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Guachinango, Jalisco, a 11 de septiembre del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los Ing. Carlos Manuel Macías Arias y Arq. Luis Angel Escalante Sandoval estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 7 al 11 de septiembre de 2026.


ING.ARQ. ALBA TERESA VELÁZQUEZ SEDANO
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Factura

RFC:

3

Domicilio y Expedido en:

KM4 CTRA AMECA GUADALAJARA N° Ext.7 Col.LA ESPERANZA CP.46700,AMECA,JALISCO,México

Lugar de expedición: 46700

Régimen fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Datos del receptor

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Régimen fiscal: 603

Domicilio: Av. Niños Héroes N° EXT.2409 COL.Moderna CP.44190,Guadalajara,Jalisco,México



Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 97C54065-6401-4C0C-9786-AECEB424B0CF

Número de comprobante: A8062

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Fecha comprobante: 2026-09-08T13:18:06

Fecha de certificación del CFDI: 2026-09-08T13:22:55

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
4	NA	Hospedajes	695.62	2,782.47

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Subtotal	2,782.47
Descuento	
NA (16) %	445.19
I.S.R. retenido	34.78
ISH 5%	139.12
Total	3,332.00

TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

0000100000072063290

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000723806214

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|| 1 | 97C54065-6401-4C0C-9786-AECEB424B0CF | 2026-09-08T13:22:55 | TSP060724QW6 | CVGauui+JTJpxcy+P0aKJHkm+ld1k0TPANmgHJwFVz
f0bVLBosunX/cVOETiu+Z1T8qYchH90Ye09eE9zYy5d7i+4ZnPrk3B/qMxc5MyZadwsN8XR6+/G2ov6m3050wVwHhU7h8AcOMyhnBEIadwPC3brNkPV
VWAolJ6ec+/ZacRv67yHn8UUpZuWCpVajMQUvCIAWzSjJayKS67/s62UH6vq3Lw2A6DQwTg dXi3gEo64CeO4XU3aMsBDX/n8Sx0T1nyEkUJR Bdsqxt1iUDT
5gYkybsFeNPIKrn2uzmINXNswUouKNBEbDmdoZjNzSVW8XNGY6uWU1dMA= |[00001000000723806214]



Sello Digital del Emisor:

CVGauui+JTJpxcy+P0aKJHkm+ld1k0TPANmgHJwFVz f0bVLBosunX/cVOETiu+Z1T8qYchH90Ye09eE9zYy5d7i+4ZnPrk3B/qMxc5MyZadwsN8XR6+/G2ov6m3050wVwHhU7h8AcOMyhnBEIadwPC3brNkPV
VWAolJ6ec+/ZacRv67yHn8UUpZuWCpVajMQUvCIAWzSjJayKS67/s62UH6vq3Lw2A6DQwTg dXi3gEo64CeO4XU3aMsBDX/n8Sx0T1nyEkUJR Bdsqxt1iUDT5gYkybsFeNPIKrn2uzmINXNswUouKNBEbDmdoZjNzSVW8XNGY6uWU1dMA=

Sello digital del SAT:

Z6BA/VNUUDUGTKSpHm7C1MUd08biddU08VK8n7M6O96ILU5Ehg5EMpNQsPpaxCFDvLBNRbZQhnReqqe3MFx9ellnuZdBhDSe6AgSaseQNFrSbpNqiGsVW+AIIEH
bs2rsHdBsu3hYwBmn9WU4iY+uCDi88w1v49YQUzuLYAic4+PgaghMVZyevogkMGsubTPy6VQ9/kwqjmu0zAfKcXxvpxSXoqrTX7zLMhxD004628F19BXPp2
67qQZWA2smFOXSKPpOVSU47Cwshn7s8QLzntgihqfNiiFeMmi9XF/3Zq4f5x4fDesK5qBK01MiqLbA=



Validado ante el



17 SEP. 2026

Emitido por

aspelFACTURE

NOMBRE: Carlos Manuel Nolas Arias

FIRMA:

Nombre:

1

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL VALLE DE AMECA

SEV010308RE1

CARRETERA AMECA GUADALAJARA

AMECA

46600

Regimen Fiscal: 601

PL/6871/EXP/ES/2015

1.0

FACTURA

A 20839

FOLIO FISCAL 7515aad6-5ab6-44db-95a7-32eb5fac663f

LUGAR EXPEDICION

46600

FECHA: 2026-09-08T09:09:45

Tipo de Comprobante: I

Uso CFDI: Gastos en general

No.Cliente: 1992 Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

RFC: ASE0901016N4

CP: 44190

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

CLAVE SAT	NO. IDENTIFICACION	SUBPR	PERMIS	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15101514	PL/6871/EXP/ES/2015-548807	SP16	PER01	40.422083	LTR	Magna	20.771319	839.62

Sello Digital CFDI:

J/aLAvOEa9x7Yq8cesTfuY3QzGSgm/cJNXQk84VRXlzhUDwa1Yxcy6+OZlcFvzO/JYy34g9rx5dTtVAab7EpbzNbLZ5dctK/7xZaTG75mKxRy/OxWf99TntlO6C34/3lfvgVxOI/f0wZhxnuIFQ5sVxzuIgZsmdZUld06QeqBksMEpDFBwrrcbU+6Nt0bDaWE5gujwPCKH2a5ztKdaVYzPyhtrL9CZVaS2YYBWxak8x5kdXgLH+iYsbKc4+tC2MFw/qoUB3JjG0g0MrAR+F4TDIt68GwF2g8rSjUJZQ5+ijv2vCHKXN/go+DQrJeJQIWOF8FirsYFC/+PCnp2AfwgmA==

Sello del SAT:

[CFDI_selloSAT]

Cadena original del complemento de certificacion digital del SAT:

[1.1]7515aad6-5ab6-44db-95a7-32eb5fac663fj2026-09-08T09:09:45|LSQ1306189R5|J/aLAvOEa9x7Yq8cesTfuY3QzGSgm/cJNXQk84VRXlzhUDwa1Yxcy6+OZlcFvzO/JYy34g9rx5dTtVAab7EpbzNbLZ5dctK/7xZaTG75mKxRy/OxWf99TntlO6C34/3lfvgVxOI/f0wZhxnuIFQ5sVxzuIgZsmdZUld06QeqBksMEpDFBwrrcbU+6Nt0bDaWE5gujwPCKH2a5ztKdaVYzPyhtrL9CZVaS2YYBWxak8x5kdXgLH+iYsbKc4+tC2MFw/qoUB3JjG0g0MrAR+F4TDIt68GwF2g8rSjUJZQ5+ijv2vCHKXN/go+DQrJeJQIWOF8FirsYFC/+PCnp2AfwgmA=|00001000000719545303|]

SubTotal: \$839.62

IVA %: 130.51

Total: \$970.13



Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 04 Tarjetas de crédito

Numero Cuenta:

CFDI Relacionado:

Cantidad con Letra:

(NOVECIENTOS SETENTA PESOS 13/100 M.N.)

Gracias por visitarnos

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Fecha y hora de certificación:

Certificado del Emisor: 00001000000712005863 No de serie del Certificado del SAT: 00001000000719545303

Fecha y Hora de expedición: 2026-09-08T09:05:45

Validado ante el SAT

Nombre: Carlos Manuel Nolasco
Firma:

Nombre: 1

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL VALLE DE AMECA

SEV010308RE1

CARRETERA AMECA GUADALAJARA



AMECA

46600

Regimen Fiscal: 601

PL/6871/EXP/ES/2015

1.0

FACTURA

A 20922

FOLIO FISCAL

14fa0996-768c-4047-91b6-8f1d161f5094

LUGAR EXPEDICION

46600

FECHA: 2026-09-09T16:42:54

Tipo de Comprobante: I

Uso CFDI: Gastos en general

No. Cliente: 1992 Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

RFC: ASE0901016N4

CP: 44190

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

CLAVE SAT	NO. IDENTIFICACION	SUBPR	PERMIS	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15101514	PL/6871/EXP/ES/2015-550288	SP16	PER01	52.465	LTR	Magna	20.771181	1089.76

Sello Digital CFDI:

RdjTTNL4j9UgJT89OB/+yOCZFkmbZfStKd3nupMWu9Arc5hE1wvTy1funl1dZSc70ke74u7zZ7uP8oSLSYzWppKlAXUjH2XcaUUSKwkMinwBrBpre+7OfaCH+1caJ16Z/YzI/HwvnUPTU/0f6dCs7Vvry0L2eO55EUf7bbw6Ub/OfJ8HgxKl30x6XlU65p5ANXYLe2WDPtQpZuX6ZAnlcRoQuSZ7oXjRjvvfVEpFPS416a74gRoqVGXnS9FOxpCW4p1BwVg935RcmockkK0sk5iDKdMqyzw70AeXdk3kRWurGeJX6FE1Eh56ZBMYmGveq1pPYTIlzFLjhAbJMw==

Sello del SAT:

[CFDI_selloSAT]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|14fa0996-768c-4047-91b6-8f1d161f5094|2026-09-09T16:42:54|LSO1306189R5|RdjTTNL4j9UgJT89OB/+yOCZFkmbZfStKd3nupMWu9Arc5hE1wvTy1funl1dZSc70ke74u7zZ7uP8oSLSYzWppKlAXUjH2XcaUUSKwkMinwBrBpre+7OfaCH+1caJ16Z/YzI/HwvnUPTU/0f6dCs7Vvry0L2eO55EUf7bbw6Ub/OfJ8HgxKl30x6XlU65p5ANXYLe2WDPtQpZuX6ZAnlcRoQuSZ7oXjRjvvfVEpFPS416a74gRoqVGXnS9FOxpCW4p1BwVg935RcmockkK0sk5iDKdMqyzw70AeXdk3kRWurGeJX6FE1Eh56ZBMYmGveq1pPYTIlzFLjhAbJMw==|00001000000719545303||

SubTotal: \$1,089.76

IVA %: 169.4

Total: \$1,259.16



Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 04 Tarjetas de crédito

Numero Cuenta:

CFDI Relacionado:

Cantidad con Letra:

(MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.)

Gracias por visitarnos

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

Certificado del Emisor: 00001000000712005863

No de serie del Certificado del SAT: 00001000000719545303

Fecha y Hora de expedición: 2026-09-09T16:42:37

Fecha y hora de certificación:

Validado ante el SAT

Versión Complemento:

09 SEP. 2026

17 SEP. 2026

FIRMA

Nombre:

1